

do declararse sin resistencias, y que él avanzaba hasta donde podían escucharse los golpes del hacha del activo colono, que se contemplaba heredero de una riqueza desconocida, y cuya posesión procuraba por un infatigable destino. Las colonias establecidas á lo largo de las costas, y las que se formaron con increíble rapidez en el interior del país, crecieron como crece un humilde arroyo que tropieza al paso con otros arroyos y con otros ríos, hasta precipitar sus aguas en algún océano como las de un torrente. Asombrosos fueron los progresos de la colonización inglesa, que cubrió de pobladores un dilatado terreno que planta humana jamás había hollado; que introdujo los usos de la civilización; que navegó en todos los ríos; que llevó la orgullosa insignia del leopardo á todos los mares. Las colonias de Tiro, las de Cartago y las de Roma, nada fueron, nada importaron con esas colonias americanas, que se enseñorearon en menos de un siglo de regiones más estensas que la mitad de Europa.

Al observar el destino providencial de la raza anglo-sajona en América, se nota que en la emancipación de trece de las colonias americanas que constituyeron después otros tantos Estados y una nación independiente, más que los agravios políticos alegados como motivos para insurreccionarse contra la metrópoli, hubo un impulso enérgico de expansión, que tropezaba con obstáculos insuperables, mientras que las colonias estuvieran subordinadas á una nación europea detenida en sus avances, por sus relaciones y compromisos con los gobiernos de otros pueblos. La raza anglo-sajona, trasladada á los desiertos de América, necesitaba, por decirlo así, de quedar sola, de fundar una política propia y exclusiva, que le sirviera para poder marchar, *siempre adelante*, en sus agresiones y usurpaciones instintivas.

Así que los Estados-Unidos de América no perdieron tiempo, á fin de hacerse fuertes, de erigir una nación, rica por su industria, envidiable por su comercio y respetable por una organización social que tanto favorecía al mejoramiento de la condición humana. Regularizado con grande acierto y sabiduría el sistema interior de los Estados, se puso su gobierno en atalaya de las circunstancias comprometidas á que podrían verse reducidas las naciones europeas que conservaban colonias en el continente americano, contiguas algunas de ellas con el territorio de los Estados-Unidos, que ellos adquirieron definitivamente por el tratado de paz de 1783, para aumentar sus posesiones ya inmensas, y no completamente pobladas, á espensas de sus vecinos, por el dolo, por la astucia, por la violencia, por medios también justificados, cuando á las manos se les venían. España primero, y la nación mexicana después, han sido las víctimas, y con sus despojos se ostentan hoy ricos y poderosos los Estados-Unidos; y lo son en realidad, porque ya rivalizan con las naciones que son dueñas en Europa de más extenso territorio, con las que navegan en todos los mares, y con las que cuentan con una población más crecida. Las desgracias de Europa, sus continuas guerras, sus luchas intestinas, la misma miseria que hace algunos

años la aqueja y la abate, todo esto, por doloroso que sea, redundará en ventaja de los Estados-Unidos, y aumenta su prosperidad.

La revolución francesa puso á España en los mayores conflictos, lo mismo cuando la contrarió uniendo sus esfuerzos á los de casi todas las naciones de Europa, como cuando precisada por sus reveses, tuvo que aliarse, en Agosto de 1796, con la Francia, que había conducido al cadalso á uno de los parientes más cercanos de la familia reinante. Carlos IV, uno de los monarcas más débiles que han ocupado el trono, obsequió desde entonces, humilde y sumisamente, cuanto quiso la voluntad imperiosa del extraordinario soldado que ya asombraba al mundo. Uno de los caprichos de este, fué la adquisición de la Luisiana con la misma extensión que tenía entonces en poder de España, y la que tenía cuando fué poseída por la Francia, ofreciendo en cambio un aumento de territorio, que pudiera consistir en la Toscana, en las tres legaciones romanas, ó en cualesquiera otras provincias continentales de Italia, para que el duque de Parma fuera elevado al rango de rey, lo que ardientemente anhelaba el de España. El objeto del primer cónsul Napoleón Bonaparte, era ganar la posesión de un territorio que la Francia había descubierto y poblado en el reinado de Luis XIV, y de cuyo dominio no se desprendió hasta el año de 1764: este territorio servía á la Francia para restablecer su influjo en América, rebajado desde que por consecuencia de la guerra, había perdido todas sus provincias continentales, sin conservar ni aun sus islas en las Antillas: también recuperaba una posición importante en el Seno Mexicano, que le habían cerrado los cruceros ingleses, porque los franceses eran menores en número y luchaban con grandes desventajas. Por fin, se estipuló la restauración de la Luisiana por un tratado preliminar y secreto, de 1.º de Octubre de 1800, que firmó como representante de Francia Alejandro Berthier, y por parte del rey de España su ministro D. Mariano Luis Urquijo. El gobierno de España al examinar el tratado de San Ildefonso, observó que su plenipotenciario Urquijo, á pesar de las terminantes prevenciones que se le habían hecho, no cuidó de que se comprendiera en el tratado, la prudente y salvadora condición de que la Francia no pudiera enagenar la Luisiana sin su consentimiento, y así lo recabó por una negociación particular, que en nada fué respetada cuando se realizó la venta de la Luisiana.

Los americanos comprendieron, que tarde ó temprano se vería la Francia obligada á renunciar su nueva adquisición, porque enclavado su territorio entre el de los Estados-Unidos y el de una colonia española, le había de ser muy costoso sostener su administración, y que estaría espuesta á los serios ataques que con grande facilidad podían dirigirle los ingleses; y los ministros del gabinete de Washington residentes en París, habían recibido instrucciones de aprovechar una coyuntura favorable, tan juiciosamente prevista, para comprar la Luisiana, con lo cual redondeaban los Estados-Unidos su territorio y adquirirían

una estension de mas de mil seiscientas leguas, porque este es el perímetro que siempre pretendieron dar á la Luisiana.

Como Napoleon en 1803 se hallaba muy empeñado en una guerra continental, y sobrándole hombres y aprestos de guerra, carecia únicamente de dinero para apoyar sus gigantescas empresas, se resolvió á vender la Luisiana á los Estados-Unidos, en treinta y cinco millones de francos, y el tratado se concibió en términos oscuros, y con la suficiente elasticidad para poder apropiarse el territorio que jamas habia pertenecido á la Francia; y como esta potencia nada aventuraba de lo suyo, porque en el continente todo lo habia perdido, ningun escrúpulo manifestó sobre la ambigüedad con que se mencionaba el territorio vendido, porque lo que urgía é importaba era recibir prontamente la suma estipulada.

Los americanos, aprovechándose diestramente de la estudiada y maliciosa oscuridad del tratado, pretendieron desde luego señalar como límites propios de la Luisiana, el rio Perdido al Oriente, y el rio Bravo del Norte al Occidente, procurando un momento favorable en que poder dar realidad á su codicioso pensamiento. Los ministros americanos Pickney y Monroe, entablaron estas absurdas pretensiones en el gabinete de Madrid, que las rechazó con indignacion, porque ni la Florida Occidental, ni las provincias internas de México, entre las cuales se comprendia Téjas, pertenecieron jamas al territorio de la Luisiana, ni la Francia recibió por el tratado de *retrocesion* lo que no habia sido suyo. Alarmado justamente el gabinete de Madrid, que comenzaba ya á sentir todo el rigor del resultado de la supina imprudencia con que Carlos III cooperó al triunfo de la revolucion de los Estados-Unidos, se alarmó justamente por interpretaciones tan descabelladas, que temia se apoyaran con el tiempo en la fuerza, pidió al emperador de los franceses que declarara en los términos mas claros y perentorios, si los límites que se pretendian atribuir á la Luisiana, eran los estipulados en el tratado de *enagenacion* y los del de *retrocesion* concluido en el año de 1800. El príncipe de Talleyrand, ministro de negocios estrangeros, en el 12 Fructidor del año 12, contestó al embajador de España en Paris en los términos siguientes:—“*Los límites orientales de la Luisiana, están señalados por las corrientes del Misisipi, por el rio Iberville, el lago Ponchartrain y el lago Maurepas. En esta línea de demarcacion se termina el territorio cedido por la España á la Francia, en virtud del tratado de 30 Ventoso, año 9. La Francia no hubiera escogido de la España nada que pasase de estos límites, y como no ha hecho mas que sustituir á los Estados-Unidos sus derechos adquiridos, no pueden estos Estados escogir de la España una concesion de territorio de mas estension, á no ser que esta concesion se negocie entre ellos y la España, por algun convenio ulterior.*”—El mismo ministro en 27 de Julio de 1804, escribe al dicho embajador: “que se habia declarado á los Estados-Unidos, que la Luisiana les habia sido entregada del mismo modo y con la misma estension que la

Francia le habia adquirido, y que esta declaracion se les renovaria, y del modo mas positivo, cuantas veces lo deseara S. M. C.”

Si España hubiera podido descansar en la esperanza de que declarada la inteligencia del tratado de San Ildefonso por las partes contratantes, que fueron ella misma y la Francia, ya no habia de ser requerida y molestada, el paso dado hubiera sido de mucho acierto; mas nada adelantó, porque los americanos, siempre constantes en su propósito, solicitaron sin detenerse, por el ridículo que envolvian sus pretensiones, que el dominio de Francia habia sido mas estenso hácia el Occidente que lo que ella misma concebía, y que habiendo transmitido todos sus derechos á los Estados-Unidos, les pertenecia reclamarlos y revindicarlos contra cualquiera potencia que los detentara ó usurpara.

La interpretacion que el gabinete de Washington daba al tratado de 1800, era enteramente arbitraria, porque desde el de paz de Paris de 1763, se habian fijado los confines de la Luisiana por una línea tirada en medio del Mississippi desde su nacimiento, y desde los lagos de Maurepas y Ponchartrain hasta el mar. La España continuó poseyendo con un dominio tranquilo, y nunca disputado, la provincia de Téjas, en la cual ejercia una completa soberanía. La Francia misma en las dos épocas en que su bandera tremolaba en la Luisiana, reconoció y respetó los derechos españoles sobre Téjas.

Como el Sr. D. Luis Onys, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca del gobierno de los Estados-Unidos, esclareció dignamente un derecho combatido con la mayor impudencia, muy interesante es para los mexicanos copiar lo que en este respecto escribió con tanto acierto:—“La provincia de Téjas, dice el Sr. Onys, en donde tiene establecimientos la España desde el siglo XVI, confina por el Oriente con la Luisiana, y comprende el estenso país que media desde el rio Medina, en donde concluye el gobierno de Coahuila, hasta el presidio, hoy abandonado, de Nuestra Señora del Pilar de los Adaes, que dista pocas leguas del fuerte de Natchitoches; 20 leguas de la mision de los Ais; 40 de la de Nacogdoches; 150 del abandonado presidio de Orchiaco; 200 de la bahía del Espíritu Santo, y 40 del presidio de San Antonio de Béjar. Está fuera de toda duda que en el año de 1689, por comision del virey de México marques de la Moncloa, pasó el capitan D. Alonso de Leon, gobernador que ya era de la provincia de Coahuila, al reconocimiento de la bahía del Espíritu Santo y del rio San Márcos que desemboca en ella, á quien se le presentó el gefe indio de Téjas del modo mas amistoso; y en el de 1690, tomó posesion del terreno en que fundó la mision de San Francisco de Téjas. Por real cédula de S. M. C. de 12 de Noviembre de 1692, se mandaron hacer nuevos descubrimientos en la misma provincia por mar y tierra, y en consecuencia de ello se practicaron, habiéndose entre otras cosas emprendido la navegacion del rio Codachos. Veintidos años despues de esto, y en 1715, siendo virey de México el duque de Linares, se introdujeron desde la Luisiana hasta el presi-

dio español de San Juan Bautista el frances Luis Saint-Demi, y otros tres franceses de la Luisiana, con pasaportes del gobierno de esta provincia, para comprar ganados en las misiones españolas de Tèjas; dichos franceses fueron llevados à México, y entoces se resolvió la cuarta expedicion à Tèjas, nombrándose por caudillo de ella al alfèrez D. Domingo Ramon. Fuè recibida la expedicion con indecible agasajo de los indios; y el capitan Ramon nombró por gefe de aquellas naciones indias, à un hijo del gobernador de las Tèjas, y dejó fundadas las cuatro misiones y establecimientos españoles de San Francisco, la Purísima Concepcion, San José y María Santísima de Guadalupe, situada esta siete leguas de Natchitoches. Por real cédula de 1719, se hicieron varias alteraciones en el mando de los empleados españoles en la provincia de Tèjas; y poco despues falleció el espresado capitan Ramon en el presidio de San Juan Bautista del rio Grande. Rota la guerra entre España y Francia, durante la regencia del duque de Orleans, atacaron los franceses la mision española de los Adaes, y su vecindario se trasladò por el momento al presidio de San Antonio de Béjar; pero el virey de Nueva-España, marques de Valero, admitió la generosa propuesta que hizo el marques de San Miguel de Aguayo, ofreciendo su caudal y persona para desalojar à los franceses de lo que injustamente habian ocupado, y hacerles la guerra. Con nombramiento de gobernador general de las Nuevas Filipinas ó provincias de Tèjas, y de Nueva-Estremadura, levantó el marques de Aguayo quinientos dragones y dos compañías de caballeria, y emprendió su marcha para la provincia de Tèjas en 1719, y llegó sin oposicion hasta los Aldaes, habiéndose retirado los franceses al presidio de Natchitoches; y noticioso el rey de España de esta expedicion, mandó que recobrada la provincia de Tèjas se tratase de fortificarla, y se suspendiesen las hostilidades contra los franceses. El marques de Aguayo restableció las antiguas misiones y fundó otros establecimientos, entre ellos los presidios de Nuestra Señora del Pilar de los Aldaes, el de Loreto, ò bahía del Espiritu Santo, y el de los Dolores, que hoy se conoce con el nombre de Orquiaco, y mejoró la situacion del de San Antonio de Béjar, colocando el establecimiento entre los rios de San Antonio y San Pedro. Pacificada, restablecida y aumentada la provincia de Tèjas, solicitó el marques de Aguayo la remision de 200 familias tlaxcaltecas, y de otras tantas de Galicia en España, ó de Canarias, y el rey dispuso que las 400 familias fuesen de Canarias, y con algunas de ellas se pobló la villa de San Fernando, inmediata al presidio de Béjar. A fines del año de 1730, emprendieron los españoles del presidio de Béjar varias expediciones hácia el Norte de la misma provincia, con motivo de desavenencias con los indios de la parte del Norte sobre el presidio de San Sabá, y mataron à algunos soldados y religiosos; con cuyo motivo se dispuso una campaña contra dichos indios, al mando del coronel D. Diego Ortiz de Parrilla. Poco despues se trató de formar un establecimiento general y uniforme de presidios para cubrir las Provincias Internas de Nue-

va-España, y últimamente se dió comision al marques de Rubí para que pasase à visitarlos, ecsaminando su estado; y de resultas de esta comision, que parece duró algunos años, en 10 de Septiembre de 1772 se estendió el reglamento de presidios, por el cual se estableció un cordon de ellos desde la costa de Sonora hasta el seno mexicano, en que está situado el de la Bahía ó Espiritu Santo, subsistiendo en la provincia de Tèjas los de San Antonio de Béjar y el citado de bahía de Espiritu Santo, habiéndose descuidado el de Orquiaco y el de Nuestra Señora de los Aldaes, porque no podian ser de utilidad, despues que la España entró en posesion de la Luisiana.”

El general Tornel, mientras permaneció en los Estados-Unidos, observó la importancia que sus hombres políticos daban al viage que Mr. de La Sale hizo para descubrir el desembocadero del Mississippi, y durante el cual se acercó à la provincia española de Tèjas por casualidad; y sabedor de que el diario de ese viage escrito por Mr. Joutel, compañero de La Sale, se hallaba en una biblioteca de Filadelfia, procuró adquirirlo, y lo tradujo y publicó, considerando lo útil que era conocer este documento histórico. Despues, en un folleto que escribió y vió la luz pública en el año de 1837, titulado: *Tèjas y los Estados-Unidos de América, en sus relaciones con la República mexicana*, se aprovechó de ese mismo diario para esclarecer los derechos de México sobre el territorio de Tèjas que maliciosamente se le disputaban; y como sus referencias al viage de Mr. La Sale son tan interesantes, se copian en seguida, no mas en lo conducente:

“ A pesar de estos hechos que conocen perfectamente los anglo-americanos, pretenden llevar los límites occidentales de la Luisiana hasta nuestro rio Bravo, insistiendo en que perteneció todo el país que baña à la Francia. ¿Y en qué razones se apoyan, cuales fundamentos alegan? Ningun otro mas especioso que el viage de Roberto Cavelier, llamado comunmente Mr. de La Sale, hecho en 1684 con el esclusivo objeto de encontrar el desembocadero del rio Mississippi que habia descubierto en el mes de Abril de 1682. Son tan confusas las relaciones de este viage, que no ha sido posible hasta ahora determinar, si en las vueltas que dió Mr. de La Sale costeano el golfo mexicano en solicitud de su rio, desembarcó en la bahía del Espiritu-Santo, en la de San José ó en la de Matagorda. Mr. Joutel, compañero inseparable de Mr. La Sale en su segundo viage, desde que se embarcó en la Rochelle, y escritor de la historia de sus desgracias, asegura que ganaron tierra por la bahía del Espiritu Santo entre los 28 y 29 grados de latitud Norte.—“ El designio Mr. de La Sale, era, dice Mr. Joutel en su diario, el de buscar esa bahía del Espiritu-Santo, y descubierta que fuese, habia resuelto echar à tierra treinta hombres, que siguiesen la costa à derecha é izquierda, lo que hubiera hecho encontrar infaliblemente “ aquel rio fatal y evitado muchas desgracias; pero el cielo le rehusó este favor, “ y le distrajo de la atencion que le debia merecer un asunto de tal importan-

“cia, pues se contentó con enviar al piloto con uno de los maestros de la barca
 “la *Belle*, los que regresaron sin haber visto nada, por causa de una niebla
 “que se levantó; lo único que pudo adelantarse fuè lo que dijo el maestre de
 “la barca, y fué, que él creía que aquel era un rio que corría á lo largo de los
 “bancos, lo que era muy verosímil; pero no hizo alto ni el menor aprecio de
 “aquel informe. Habiendo cambiado el viento el dia 12, se levó el ancla, se-
 “guimos la ruta hácia el Sud-Este para alejarnos. Habiendo tomado la altu-
 “ra al Mediodia, nos encontramos á los 28° 50' Norte, y como el viento aca-
 “baba de cambiar y la corriente que venia del Sur nos llevase á tierra, fuimos
 “precisados á anclar en cinco ó seis brazas de agua, y pasamos allí la noche.”
 Mr. Joutel esplica muy bien que vagando la expedicion al acaso, anclaba aquí
 y acullá, donde quiera que encontraban apariencias de hallarse en la boca del
 Mississippi; es decir, que su intento, no era permanecer en otro país y menos el
 dominarlo, porque no era esta la mision que habia recibido del rey de Fran-
 cia. Cierta es, que el mismo Mr. Joutel refiere, que habiéndose internado Mr.
 de La Sale con sus compañeros, levantó un fuerte para defenderse de los ata-
 ques de los salvages; pero no declara donde este fuerte se construyó, pudiendo
 inferirse de su misma relacion que se hizo en el país de los Illinois. Pero sea
 de esto lo que fuere, en la obra de Mr. Joutel se halla escrito cuanto podia ape-
 tecerse para anular las consecuencias que los americanos pretenden deducir en
 pró de sus intereses del viage y descubrimientos de Mr. de La Sale. Voy á co-
 piar la parte de la obra que mas sirve á mi objeto, siendo de advertir que ella
 se publicó ciento cuarenta y nueve años há.—“ Por lo que unos y otros dicen
 “sobre esta empresa, resulta que se desgració por la muerte de Mr. de La Sa-
 “le. Lo que evitó que fuese anulada de pronto completamente, fué que su
 “muerte estuvo oculta por dos años, al cabo de los cuales, *informados los es-*
 “*pañoles de México de todo el asunto, enviaron tropas que arrojaron la débil*
 “*guarnicion que Mr. de La Sale habia dejado en el fuerte que construyó en el*
 “*lugar de su desembarco, antes de marchar por tierra á buscar el Mississippi.*
 “Arruinaron tan completamente el fuerte, que se pasaron 7 ú 8 años antes de
 “que Mr. Hiberville, gentil-hombre canadiense, hombre de espíritu y de va-
 “lor, famoso por sus bellas expediciones en la bahía de Hudson y en otras par-
 “tes, resolviese renovar y resucitar el proyecto. Vino á Francia en el año de
 “698, è hizo un armamento con el que partió para el gofo de México. Como
 “era buen navegante, recorrió las costas con tan buen acierto, que encontró el
 “fatal desembocadero del Mississippi, construyó allí un fuerte y dejó gente bien
 “municionada, regresando á Francia con la mira de conducir socorros. He-
 “cho esto, penetró al interior, reconoció muchas naciones salvages, con las que
 “hizo alianza y amistad; construyó otro fuerte, que abasteció tambien de guar-
 “nicion, y se pasó á Francia. Habiendo intentado otro viage, murió en el ca-
 “mino; la falta de auxilios y de apoyo hizo que aquella hermosa empresa se

“frustrase una vez mas.”—Con esto se demuestra que la permanencia de los
 franceses en el territorio español, no puede establecer un título de dominio, ha-
 biendo sido este reclamado tan presto como fué conocida la ocupacion, y aun
 lanzados á viva fuerza los que la verificaron, obligados por su infortunio.

“Permitiendo que los descubrimientos sean siempre argumentos de dominio
 y señorío, por ellos mismos se establecen los de los españoles que precedieron
 como descubridores de esa parte de la América Septentrional, á todas las otras
 naciones. Juan Ponce, en el año de 1512; Lucas Vazquez de Ayllon, en 1525;
 Pánfilo de Narvaez, en 1527; Hernando de Soto, en 1538; Luis Moscoso, en
 1542; y Pedro Melendez en 1545, descubrieron la bahía de Santa Rosa, la de
 San Bernardo y otras, desembarcando en ellas: tambien penetraron en los paí-
 ses de Hirrihigua, Moscoso, Umbarracuxi, Acuera, Ocali, Apalache, Altapalia,
 Cafa, Mobila, Chasquin, Guigate, Uhanque y Guachoya, donde murió Hernan-
 do de Soto, despues de haber atravesado el Mississippi y penetrado hasta rio
 Negro en el año de 1642. En algunos de esos lugares se establecieron los des-
 cubridores y conquistadores españoles. A nadie le ha ocurrido hasta ahora du-
 dar que los españoles fueron descubridores de la Florida, y bajo este nombre se
 comprendia entonces desde el Pánuco hasta el grado 48, en una estension de
 mas de seiscientas leguas, atravesando el caudaloso Mississipi. ¿Por qué hemos
 de permitir que se escluyan del descubrimiento practicado por los españoles, las
 costas del territorio que hoy se llama Tèjas? Ocupados los puntos principales
 por los españoles, ellos poseían la circunferencia del Seno Mexicano, sin consen-
 tir á los estrangeros que se acercasen, y así adquirieron una posesion que no se
 les disputó. Desde 1693 quedó indefectiblemente agregada á la corona de
 España la provincia de Tèjas por la expedicion de D. Gregorio Salinas, re-
 duciéndose los franceses á la Mobila y sus inmediaciones. Felipe V la mandó
 fortificar en 1719, no pasando los franceses de Natchitoches, donde en 1742
 aun permanecian. En aquel año, les permitió el gobernador Sandoval que
 avanzasen su fuerte á un tiro de fusil, y fué por esto sumariado y depuesto.
 La Francia misma nunca dió gran valor á los descubrimientos de Mr. de La Sa-
 le, y solamente en el tratado de Aix-la-Chapelle, hizo mencion de él en térmi-
 nos muy generales, refiriéndose al Mississippi y al Illinois, que habia visitado
 Mr. de Sale en su primer viage.

“Desgraciadas las expediciones de éste y de Mr. Hiberville, espidió el rey de
 Francia letras patentes á Mr. Crozat, su secretario, en 14 de Septiembre de
 1712, concediéndole el comercio esclusivo y el establecimiento de colonias por
 el tiempo de quince años en el rio Mississippi. La concesion fué muy vaga, y
 aunque perjudicaba á la posesion de algunos territorios de la España, esta nunca
 lo consintió, reduciéndose todo á un proyecto ó sueño de ambicion. Francia
 respetó invariablemente la dominacion de España, al ménos hasta Nacogdoches
 y diez leguas adelante; y España sostuvo y ejerció su poder sin tomar en cuen-

ta las escursiones de Mr. de La Sale, ni las patentes arbitrarias del secretario de Luis XIV. Francia, en ninguna de sus transacciones diplomáticas estendió los límites de la Luisiana à donde aspiran los americanos, para quienes los viajes verdaderos ò supuestos; las patentes de privilegio, bien ó mal concedidas; las historias ó las novelas; los sueños ó las realidades, todo alhaga, todo favorece, *porque su derecho es su deseo y la justicia su conveniencia.* ¡Cómo ha jugado y juega todavía en los intereses de su codicia, su venturosa compra de la Luisiana! Para ellos no ha valido que la Francia reconociese ciertos límites como notorios, y continúan presentando el fenómeno de considerarse mas instruidos en los derechos de aquella potencia que ella misma, y con doble celo para reclamarlos. Es muy digno de notarse aquí, lo que el general Wilkinson, à quien todos conocimos en México, escribe en sus memorias:—“ Las pretensiones, dice, de los Estados-Unidos respecto à la todavía mal determinada “ frontera Occidental, indujeron al gobierno español à que adelantase en la “ primavera de 1806 una division suya, y à que tomase con ella posesion de “ todo el territorio que está al E. del rio Sabina hasta Arroyo Hondo, pequeño “ riachuelo à seis millas de Natchitoches, y el que era, à lo que decia el co- “ mandante español Herrera, el antiguo límite de la provincia de Tèjas. Para “ repeler la invasion, ordenó el presidente de los Estados-Unidos que se reu- “ niese en Natchitoches un pequeño número de tropas, y allí las encontré yo “ mal preparadas y sin municiones; pero tan luego como este destacamento se “ equipó para combate, marché à su cabeza contra los invasores, quienes sin “ embargo previnieron la colision repasando con tiempo el Sabina. Siguióse “ à esto la celebracion de un convenio enteramente pacífico, y por el cual se “ estipuló, que en tanto que las negociaciones estuviesen pendientes entre los “ dos gobiernos, ninguno de sus ciudadanos ó súbditos podria ocupar ó invadir “ parte alguna del territorio que yace entre el Sabina y Arroyo Hondo. Esta “ convencion fué respetada siempre desde entonces por los españoles; pero lo “ fué muy poco por los ciudadanos de los Estados-Unidos, quienes subsecuen- “ temente cometieron varias agresiones contra la provincia de Tèjas, si no con “ anuencia ostensible de nuestro gobierno, al menos con su connivencia, si es “ que hemos de juzgar por los sucesos posteriores.”—Este anglo-americano tan distinguido en el servicio de su país, tan versado en los enredos de su política, admite como límite universalmente reconocido al rio Sabina y como disputa- do el *territorio que yace entre el Sabina y Arroyo Hondo*: él confiesa las agre- siones de los ciudadanos de los Estados Unidos contra la provincia de Tèjas, asegurando en términos tan abiertos como su carácter, que estaba por parte de ellos, *si no la anuencia ostensible del gobierno, al menos su connivencia.* ¡Quién lo duda? Wilkinson no podia dudarlo, porque él mismo asegura que lo comprobó *los sucesos posteriores.* Los americanos que unas veces estendian sus derechos hasta las riberas del Pánuco, en otras hasta las orillas del Guadalupe,

y en otras hasta las márgenes del Bravo, vinieron à conformarse con fijar como su frontera el lado izquierdo del Sabina. El tratado de límites de 22 de Febrero de 1819, les valió *el terreno contestado*, bien que se propusieron disputar otro, apoyándose en planos inesactos, y aun en algunos que tuvieron la impu- dencia de forjar y depositar muy gravemente en sus archivos.

“No está todavía averiguado el motivo que se pudo tener para renovar la negociacion de límites con la nacion mexicana, cuando esta al conquistar su independencia habia heredado incuestionablemente las obligaciones, tanto como los derechos de España para con las otras potencias. Acaso se pretendió anular aquella negociacion para sacar mejor partido de la que se celebrase de nuevo, segun era de presumirse, atendiendo à nuestra inesperienza y à los embarazos de nuestra situacion interior. Encontróse sin embargo bastante patriotismo en los directores de nuestros negocios, y la prevision necesaria para establecer como base de toda negociacion, aun de la relativa à comercio y navegacion, el tratado de límites de 1819. Merced à esta conducta, de perpetuo honor para los mexicanos de todos los partidos que la observaron, salvamos de la red que se habia tendido con la esperanza lisongera de encontrar una menor dignidad y firmeza en los agentes de la república, que en los del gobierno español.

“En las cuestiones sobre la adquisicion de las Floridas, en el empeño constante de llevar el Zodiaco americano hasta las aguas del rio Bravo, una misma marcha es la que se ha seguido, los mismos ardides, las mismas pretensiones avanzadas; iguales han sido los ataques violentos y la mala fé escandalosamente empleada. ¡Qué han sido las repúblicas antiguas, incluyendo aun à la siempre ambiciosa Roma, en comparacion de esa democracia tumultuosa que estiende sus brazos desde el Atlántico hasta el Pacífico, y que pretende absorberse un continente entero? Unas veces avanza con el poder de las ilusiones que preparan el camino à sus intrigas diplomáticas; el poder de las conquistas y de las armas, no le es desconocido. Convengamos en que es muy funesta, en que es muy perniciosa la vecindad de un pueblo que interviene en todas las transacciones de América; que proclama su escuela política como un sistema completo y único; que demanda en fin, como propio, todo lo que puede hacer mas grande y fuerte à su república, sin atender à derechos antiguos y aceptados, ni à la tranquila posesion de algunos siglos.

“Mr. de Tocqueville, que tanto ha estudiado y conocido la fisonomía característica del pueblo de los Estados-Unidos, así se esplica:—“ No puede negarse que la raza inglesa ha adquirido una preponderancia pasmosa sobre todas “ las otras razas europeas trasladadas al nuevo mundo. En tanto que ella per- “ manezca rodeada solamente por desiertos ò países poco poblados; en tanto “ que no se encuentre con poblaciones numerosas que le impidan seguir su ca- “ mino, sin duda continuará estendiéndose. *Los límites establecidos por trata- “ dos no la contendrán, sino que por donde quiera saltará estas imaginarias bar-*

“*reras.*” — Este no es un vaticinio; el filósofo francés escribe por lo que le dicen los hechos, por la observacion de una conducta jamas alterada ni desmentida. ¡El tratado de límites de 1819, ratificado ó renovado en 1832, ha contenido los proyectos de esa misma raza que ya no se detiene por la presencia de los desiertos? ¡La renuncia que hicieron para siempre los Estados-Unidos de todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones à cualesquiera territorios situados al Oeste y al Sur de la línea descrita, ha tenido otro valor que el de una promesa vana que nunca se pensó en cumplir? Esta negociacion, léjos de contener el impulso, lo escitó mas vivamente; y el gobierno de los Estados-Unidos no contempló que se creaba un embarazo, cuando contraía una obligacion: la pasion del pueblo anglo-americano, esa pasion tan pronunciada por la adquisicion de nuevas tierras, es una potencia enèrgica que se proponia servir y secundar con su industria. Una línea mal determinada, el origen de un rio todavía no conocido, futuros reconocimientos científicos para establecer *los mojones que señalen con exactitud los límites de ambas naciones*, todo esto dejó un campo abierto à los esfuerzos combinados del pueblo y del gobierno para apoderarse de lo ajeno. No se crea por esto que la marcha de agresion ha de ser franca; lo que falte à la astucia de los Estados-Unidos lo suplirá nuestro inesplicable candor: el plan de operaciones se concebirá en Washington, ese plan será auxiliado directamente en México. La colonización de Tèjas abandonada à los aventureros de los Estados-Unidos, será el medio mas seguro para perder este territorio *sin menoscabo, sin lesion, sin detrimento de los tratados ecistentes*. ¡Quién no palpa el espíritu tortuoso de la política que sugirió este recurso indefectible, para burlarse de los empeños mas solemnes y sagrados, que se contraen entre las naciones? Véamos, admiremos sus efectos.”

Quando D. Bernardo Gutierrez se presentó en los Estados-Unidos à procurar recursos de gente, armas y municiones, para auxiliar à la revolucion de Nueva-España, encontró con una abierta proteccion de los negociantes y con la indirecta del gobierno, que toleraba la recluta y el acopio de aprestos militares para hostilizar à una nacion con la cual mantenian los Estados-Unidos buenas relaciones, y con la cual vivian en paz y en aparente armonía. Gutierrez y el aventurero D. José Alvarez de Toledo, invadieron à Tèjas con una fuerza que se acercó à 3.000 hombres, siendo la mayor parte de ellos americanos, y avanzaron tanto al interior de la provincia, que el esperto general español D. Joaquin Arredondo, no pudo alcanzarlos sino hasta las orillas del rio Medina, castigándolos allí con una de las derrotas mas sangrientas y decisivas de la época, y en la cual comenzó à ganar gloria militar el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, en la clase de cadete del regimiento de infantería Fijo de Veracruz. Si Alvarez de Toledo hubiera logrado batir al general Arredondo, no solamente se hubiera estendido la revolucion à todas las provincias internas de Oriente, sino que los americanos se hubieran domiciliado desde entónces en Té-

jas, para realizar el pensamiento de que pretendió ser ejecutor, nada ménos que el vice-presidente de los Estados-Unidos Aaraon Burr.

La colonia de Asilo, que con algunos emigrados franceses trató de establecer en Tèjas el general Lallemand despues de la estrepitosa caída del imperio, estuvo protegida, aunque en el écsito fué muy desgraciada, por empresarios de los Estados-Unidos, así como los insurgentes de México por todos los medios posibles contaron con su apoyo. En Galvestown se estableció una especie de almirantazgo, para juzgar las presas que hacian al comercio español los corsarios americanos que mandaba el comodoro Aubry, y que para proteger sus rapiñas cubrian con la bandera mexicana. En todas estas circunstancias salta naturalmente la observacion de que el pueblo americano, obedeciendo siempre à sus egoistas instintos, no perdía ocasion de turbar à la autoridad española en su posesion de Tèjas, porque le complacía que pasara su dominio à una nueva potencia, débil en todas sus condiciones, para arrancárselo despues con mayor facilidad.

En el año de 1819, varias familias americanas se introdujeron en la provincia de Tèjas, como para probar fortuna, conducidas por el general Long, quien pretendió ocupar à viva fuerza el pueblo mexicano de Nacogdoches. El comandante militar estaba prevenido, y entre los rios Bravo y Trinidad, alcanzó y derrotó à los aventureros, conduciéndose à Long à esta capital en clase de prisionero: permaneciò en ella hasta el año de 1822, en que fué muerto este hombre de procerosa estatura por un cadete, en la puerta del edificio que perteneciò à la Inquisicion, destinada entónces à prision de estado, para repeler la violencia con que quiso penetrar, à pesar de la resistencia del centinela.

Por un artículo del tratado de cesion de la Luisiana à la Francia se convino, en que si algunas familias de aquel territorio no estaban contentas con el cambio de dominio, pudieran trasladarse à alguna provincia de las colonias españolas; concesion que parecia ecsigir la humanidad y la política, y que no se creia que pudiera envolver peligro alguno. Mientras la Francia conservó à la Luisiana, no hubo familias que aspiraran à disfrutar del beneficio, y tampoco se alegò ni reclamó este derecho en los primeros años de la dominacion americana. Mas como los límites entre los Estados-Unidos y las posesiones españolas se fijaron por el tratado de 1819 en el rio Sabina, los americanos que observaron se les habia escapado la provincia de Tèjas, discurrieron con aquella perspicacia que les es característica, que para ocuparla no les restaba otro arbitrio que el de la colonizacion, y que el tratado de Onys se las facilitaba, declarándose protectores de supuestas familias luisianescas.

Desde el mismo año de 1819, se puso al frente de la empresa el americano Austin, que llevaba el fatídico nombre de *Moisés*, y solicitò terrenos en Tèjas para la colonizacion de trescientas familias, acogiéndose à las estipulaciones del tratado. El gobierno español, notado de nímiamente cauteloso y suspicaz en